



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. Nº 2005 – 419 – 2

VISTO:

1. Lo señalado en carta del Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción, de 23 de Septiembre de 2005, dirigida al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, en orden a esclarecer las circunstancias y responsabilidades en los hechos ocurridos el día 16 de Septiembre al interior de la Universidad y que afectaron al estudiante señor Alexis Pichifual Norin;
2. Lo informado en Oficio DIR.SERV. 451/2005, de fecha 03 de Octubre de 2005, del Director de Servicios dirigido al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos de la Universidad de Concepción y la documentación que se adjunta a éste;
3. La naturaleza de los hechos denunciados y la necesidad de realizar una investigación administrativa para verificar su ocurrencia y determinar las responsabilidades que de ellos pudieran derivarse;
4. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2005 – 162, de fecha 13 de Octubre de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2002 – 093 ; y lo que previenen los artículos 33 y 36 Nº 21, de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación administrativa para determinar la efectividad de los hechos denunciados por el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción en el documento individualizado en el Nº 1 de los Vistos y determinación de las eventuales responsabilidades que puedan afectar a la o las personas que aparezcan comprometidos en ellos.
2. Designase Fiscal a cargo de la investigación, al señor Alonso Vergara Rebolledo, Abogado de la Contraloría de la Universidad.
3. Agréguese a la investigación la documentación a que se refieren los Nºs 1 y 2 de los Vistos de la presente Resolución.
4. Notifíquese la presente resolución al Fiscal y remítase, para su conocimiento, copia de la misma al Presidente de la Federación de Estudiantes.

Concepción, noviembre 03 de 2005.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resolución dictada por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL